



JACALA

DE LEDEZMA HGO.

Presidencia Municipal 2020-2024

JUNTOS HACEMOS EL CAMBIO

Adjudicación Directa número MJL-DOP-FAISM-AD-2022-23

Dictamen

Acta circunstanciada que se levanta con motivo de llevar a cabo la evaluación cualitativa y dictamen del Procedimiento de Adjudicación Directa número **MJL-DOP-FAISM-AD-2022-23**, correspondiente a la obra pública **Rehabilitación de Línea de Conducción de Agua Potable en la localidad Carrizalito** en la localidad de **Carrizalito**, Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo.

En la ciudad de Jacala, Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día 07 de Septiembre de 2022, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Jacala de Ledezma, ubicada en Palacio Municipal sin número, Colonia Centro, Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo; los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Jacala de Ledezma, cuyos nombres, representaciones y firmas constan al margen y al calce de esta acta, con el objeto de llevar a cabo la evaluación cualitativa y dictamen de esta invitación a adjudicación directa.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción III, 34 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 41, 42 y 43 de su Reglamento.

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento

1. Invitación a los participantes del Procedimiento de Adjudicación Directa con fecha 29 de Agosto de 2022.
2. Junta de aclaraciones: se celebró con fecha 02 de Septiembre de 2022 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo.
3. Presentación y apertura de proposiciones: se celebró con fecha 06 de Septiembre de 2022 a las 11:00 horas, en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Palacio Municipal sin número, Colonia Centro, Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, en donde se realizó la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas.

| Participante | Periodo de ejecución | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación | Importe | Observaciones |
|--|----------------------|--------------------------|-------------------------|---------------------------------|--------------------------|
| Manuel Alejandro Martínez Covarrubias | 60 días naturales | 12 de Septiembre de 2022 | 10 de Noviembre de 2022 | \$ 399,155.51 Incluye I.V.A. | Cumple cuantitativamente |
| Sabino Esau Fuentes Delgado | 60 días naturales | 12 de Septiembre de 2022 | 10 de Noviembre de 2022 | \$ 399,404.47 Incluye I.V.A. | Cumple cuantitativamente |
| Sabino Fuentes Sánchez | 60 días naturales | 12 de Septiembre de 2022 | 10 de Noviembre de 2022 | \$ 400,322.18 Incluye I.V.A. | Cumple cuantitativamente |

Se procedió a la revisión de las proposiciones de los participantes, determinándose lo siguiente:

1. Que la propuesta del invitado Sabino Esau Fuentes Delgado, por un monto de **\$399,404.47** (Trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos cuatro pesos 47/100 m.n.) incluyendo I.V.A., **no se considera solvente**, debido a que rebasa el monto previsto para la obra pública Rehabilitación de Línea de Conducción de Agua Potable en la localidad Carrizalito objeto de este procedimiento, por lo tanto se desecha su propuesta.
2. Que la propuesta del invitado Sabino Fuentes Sánchez, por un monto de **\$400,322.18**





JACALA

DE LEDEZMA HGO.

Presidencia Municipal 2020-2024

JUNTOS HACEMOS EL CAMBIO

Adjudicación Directa número MJL-DOP-FAISM-AD-2022-23

Dictamen

(Cuatrocientos mil trescientos veintidós pesos 18/100 m.n.) incluyendo I.V.A., **no se considera solvente**, debido a que rebasa el monto previsto para la obra pública Rehabilitación de Línea de Conducción de Agua Potable en la localidad Carrizalito objeto de este procedimiento, por lo tanto se desecha su propuesta.

3. Que la propuesta del invitado Manuel Alejandro Martínez Covarrubias, por un monto de **\$399,155.51** (Trescientos noventa y nueve mil ciento cincuenta y cinco pesos 51/100 m.n.) incluyendo I.V.A., **se considera solvente** porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta invitación a Adjudicación Directa, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se:

Resuelve

Que la propuesta del invitado **Manuel Alejandro Martínez Covarrubias**, por un monto de **\$399,155.51** (Trescientos noventa y nueve mil ciento cincuenta y cinco pesos 51/100 m.n.) incluyendo I.V.A., **se considera solvente** porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta invitación de Adjudicación Directa, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

Adjudicación

Con fundamento en los artículos 44 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al invitado:

Manuel Alejandro Martínez Covarrubias, por un monto de **\$399,155.51** (Trescientos noventa y nueve mil ciento cincuenta y cinco pesos 51/100 m.n.), incluyendo I.V.A. por ser una persona moral que cuenta con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar. Plazo de ejecución 60 días naturales del 12 de Septiembre de 2022 al 10 de Noviembre de 2022.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes.

Notifíquese y cúmplase.- Así lo acordó y firmó la Convocante:

Autorizó

Ma. Magdalena Rubio Pérez

Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Jacala de Ledezma

Elaboró

Arq. Santiago Oliva Monroy

Director de Obras Públicas y Vocal del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Jacala de Ledezma

